



FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balan Aniculaesei
SECRETARÍA ACCIDENTAL
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N

ACTA DE PLENO

Nº 7 de 27 de junio de 2025

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, en la fecha, hora, y con el carácter que se indica, se reúne el Ayuntamiento Pleno, y en primera convocatoria con asistencia de los/las señores/as que a continuación se relacionan:

DIA: 27/06/2025

HORA: 9 horas y treinta y cinco minutos

CARÁCTER: Ordinaria

ALCALDÍA-PRESIDENCIA:

D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO

CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D^a NURIA GONZÁLEZ-NUEVO VÁZQUEZ (PP)
D. MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ SOLAR (PP)
D^a MARÍA ANGELINA GONZÁLEZ-CARBAJAL MANTILLA (PP)
D^a ROSA MARÍA RUBIO DOMÍNGUEZ (PP)
D^a MARÍA LOURDES LÓPEZ GONZÁLEZ (PP)
D. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ GONZÁLEZ (PP)
D^a SANDRA MANTECA DUQUE (PP)
D^a YASMINA LÓPEZ TRIGUERO (IU-MÁS PAÍS-IAS)
D^a MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ IGLESIAS (IU-MÁS PAÍS-IAS)
D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ (IU-MÁS PAÍS-IAS)
D^a NOEMÍ MARTÍN GONZÁLEZ (IU-MÁS PAÍS-IAS)
D. EUGENIO GARCÍA MARTÍN (IU-MÁS PAÍS-IAS)
D^a MARTINA MONTSERRAT SAMPEDRO GONZÁLEZ (PSOE)
D. IVÁN JOSÉ LÓPEZ REGUERO (PSOE)
D^a JOSÉ LUIS DÍAZ LÓPEZ (PSOE)
D^a BEATRIZ MAYO MANGUE (PSOE)
D^a JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ ARIAS (PSOE)
D. RAFAEL RICARDO GONZÁLEZ GALLEGU (VOX)
D. JOSÉ JORGE ANES RODRÍGUEZ (VOX)

SECRETARÍA GENERAL:

D^a CATALINA GABRIELA BALAN ANICULAESEI

(Resolución del P. de Ast. de fecha 12 de mayo de 2025)

INTERVENCIÓN MUNICIPAL:

D^a ELENA PELÁEZ GALLO

(Resolución del P. de Ast. De fecha 27 de noviembre de 2024)

NO ASISTEN:

D. GUSTAVO PRIETO BUSTO (PP)

Abierta la sesión por orden de la Alcaldía-Presidencia se pasa al examen de los puntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria y que son los siguientes:





FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Aniculaesiel
SECRETARÍA ACCIDENTAL
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada en fecha 30 de mayo de 2025 (Acta 5/2025)

Abierto este punto del Orden del Día, la Alcaldía-Presidencia, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 30 de mayo de 2025 (Acta ordinaria nº 5/2025), que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual quedó aprobada por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación.

2. Expediente 14541X: Resoluciones judiciales año 2025: dar cuenta

Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Alcaldía-Presidencia, se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales:

ORDEN: Contencioso-Administrativo

AUTO - FECHA: 23 de mayo 2025

ÓRGANO: JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE OVIEDO

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Ejecución Definitiva 1/2025 interpuesto contra el Ayuntamiento de Castrillón a instancia de PROMOGRAO SOCIEDAD LIMITADA sobre recurso de reposición interpuesto por la parte ejecutante frente al "Auto de fecha 19 de marzo de 2025 por el que se acuerda estimar en parte la oposición, formulada por la Administración a la ejecución" (expt. 14225H).

FALLO: Se desestima el recurso de reposición.

Sin especial pronunciamiento sobre costas. No cabe recurso

ORDEN: Primera Instancia.

SENTENCIA: 40/2025

FECHA: 4 de junio de 2025

ÓRGANO: JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 DE AVILÉS

PROCEDIMIENTO: Diligencias urgentes/Juicio rápido 575/2024 a instancia de la Policía Local de Castrillón contra N.I.F. por un delito contra la seguridad vial (expt. 11781N).

FALLO: Se condena al denunciado por un delito contra la seguridad vial.

Se impone al denunciado el pago de los desperfectos ocasionados. No cabe recurso.

ORDEN: Contencioso-Administrativo.

SENTENCIA: 93/2025

FECHA: 17 de junio de 2025

ÓRGANO: JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE OVIEDO

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Abreviado 28/2025 interpuesto contra el Ayuntamiento de Castrillón a instancia de F.M.C.P. por reclamación de responsabilidad patrimonial (expt. 15116W).

FALLO: Se estima el recurso contencioso-administrativo.

Se condena a la Administración al pago de la responsabilidad patrimonial con expresa imposición de costas limitadas a 300€. No cabe recurso.

INTERVENCIONES: No se producen.

Queda enterado el Pleno corporativo.

3. Expediente 19376M: Modificación presupuestaria nº 2/2025 de crédito extraordinario y suplemento de crédito – Patronato Municipal de Actividades Deportivas.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "Modificación presupuestaria nº 2/2025 de crédito extraordinario y suplemento de crédito – Patronato Municipal de Actividades Deportivas", se da cuenta del siguiente dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas, cuyo texto se transcribe:

2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ANE9 CRVM 3ECJ YATC

Acta Sesión de Pleno 7 / 2025 de 27 de junio - SEFYCU 52274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 2 de 24



FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Aniculaesei
SECRETARIA ACCIDENTAL
07/08/2025AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N

"ÓRGANO: Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas**SESIÓN:** extraordinaria**FECHA:** (04-06-2025)**ASUNTO:** EXPT. 19736M: Modificación presupuestaria n.º 2/2025 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito – Patronato Municipal de Actividades Deportivas

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado Especial de Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 30-05-2025:

"Por orden de la Presidencia del Patronato de Deportes se ha incoado el expediente de Modificación Presupuestaria núm. 2/2025 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas en otras aplicaciones sin perturbación del servicio por un importe de 44.136,00 euros.

El expediente está integrado por gastos cuya ejecución no puede demorarse al ejercicio siguiente y para los que no existe crédito en el Presupuesto del ejercicio 2025 prorrogado. El detalle de los créditos se incorpora en documento aparte, así como la financiación de los mismos.

Este expediente se compone de la providencia de la Presidencia del Patronato de Deportes (SEFYCU 41099), Memoria justificativa (SEFYCU 41101), y del informe preceptivo de Intervención (SEFYCU 41104).

En consecuencia, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria número 2/2025 de Crédito extraordinario y suplemento de crédito con el detalle que figura a continuación, que forma parte del presente acuerdo, y que asciende a un total de 44.136,00 euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS:		
<i>Crédito extraordinario</i>		
341-482.00	SUBVENCIÓN LONG BOARD 2025	20.000,00
341-484.00	SUBVENCIÓN HISPANO. CENTENARIO	15.000,00
3421-623.01	MAQUINARIA, INSTALACIONES, UTILLAJE PISCINA	4.100,00
TOTAL Crédito extraordinario		39.100,00
<i>Suplemento crédito</i>		
3421-2130001	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACION INSTALACIONES PISCINA	5.036,00
TOTAL Suplemento crédito		5.036,00
TOTAL GASTOS		44.136,00
<i>Financiación Bajas de Partidas</i>		
PRESUPUESTO DE GASTOS:		
341-1300201	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL PISCINA	35.000,00
340-461.00	CONVENIO SEDIPUALBA	1.936,00
341-2269900	COMPETICIONES Y ARBITRAJES	2.200,00
341-483.00	SUBVENCIONES ACTIVIDADES Y EVENTOS	5.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS (BAJAS)		44.136,00

SEGUNDO: Actualizar las Bases de Ejecución del Presupuesto incluyendo las subvenciones nominativas en sus importes objeto de este expediente.

TERCERO: Exponer al público el presente acuerdo por período de 15 días hábiles, mediante inserción del anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación y B.O.P.A (Boletín Oficial del Principado de Asturias), al objeto de que los interesados legítimos puedan presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

CUARTO: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante dicho plazo no se presentara reclamación alguna.

3



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ANE9 CRVM 3ECJ YATC

Acta Sesión de Pleno 7 / 2025 de 27 de junio - SEFYCU 52274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 3 de 24



FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Aniculaesiel
SECRETARÍA ACCIDENTAL
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N

QUINTO: Publicar el expediente resumido por Capítulos en el Boletín Oficial del Principado de Asturias para su entrada en vigor."

INTERVENCIONES: Se produce un breve turno de intervenciones.

VOTACIÓN:

Sometida a votación la propuesta, se dictamina FAVORABLEMENTE con cuatro votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal PP: cuatro), frente a ningún voto en contra y cinco abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IU-MÁS PAÍS-IAS: dos, PSOE: dos y VOX: uno), lo que constituye la totalidad de los nueve miembros presentes en la sesión y que la componen.

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeoacta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 27 de junio 2025"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 - contrato administrativo Expt. 2165/2022 – SEGEX 4302A

Durante el turno de intervenciones, los Grupos Municipales IU-MÁS PAÍS-IAS y PSOE, solicitan, en base al art. 31 del R.O.M., que el asunto quede sobre la mesa para su mejor estudio, por lo que finalizado el debate y con carácter previo a la votación, en su caso, del Dictamen sometido a sesión, se sometió a votación la solicitud de retirada del asunto, produciéndose empate al resultar diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos municipales IU- MAS PAÍS-IAS: cinco y PSOE: cinco), frente a diez votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: ocho y VOX: dos) y ninguna abstención, de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación. Se efectúa una nueva votación, que arroja idéntico resultado: diez votos a favor de la propuesta (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IU- MAS PAÍS-IAS: cinco y Grupo Municipal PSOE: cinco), frente a diez votos en contra (Sr. Alcalde y Sres. Concejales de los Grupos municipales PP: ocho y Grupo Municipal VOX: dos), resultando rechazada la propuesta de que el asunto quede sobre la mesa para su mejor estudio, al dirimir el empate el voto de calidad de la Alcaldía-Presidencia.

Por tanto, se procede a continuación a la votación del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas de fecha 4 de junio de 2025, que ha quedado transcrito. **Sometido el asunto a votación, se produce empate al resultar diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: ocho, y VOX: dos), frente a diez votos en contra (Grupo Municipal IU-MÁS PAÍS-IAS: cinco y PSOE: cinco) y ninguna abstención, de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación. Se efectúa una nueva votación, que arroja idéntico resultado: diez votos a favor de la propuesta (Sr. Alcalde y Sres. Concejales de los Grupos municipales PP: ocho y Grupo Municipal VOX: dos), frente a diez votos en contra (Sres. Concejales Grupo Municipal IU- MAS PAÍS-IAS: cinco y Grupo Municipal PSOE: cinco), resultando aprobada la propuesta contenida en el Dictamen que ha quedado transcrito, al dirimir el empate el voto de calidad de la Alcaldía-Presidencia.**

4. Expediente 19525T: Modificación presupuestaria nº 2/2025 de crédito extraordinario – Patronato Municipal de Actividades Culturales.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "Modificación presupuestaria nº 2/2025 de crédito extraordinario – Patronato Municipal de Actividades Culturales", se da cuenta del siguiente dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas, cuyo texto se transcribe:

"ÓRGANO: Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas

SESIÓN: extraordinaria

FECHA: (04-06-2025)

ASUNTO: EXP.T. 19525T: Modificación presupuestaria n.º 2/2025 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito – Patronato Municipal de Actividades Culturales

4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ANE9 CRVM 3ECJ YATC

Acta Sesión de Pleno 7 /2025 de 27 de junio - SEFYCU 52274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 4 de 24



FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Aniculaesiel
SECRETARÍA ACCIDENTAL
07/08/2025AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado Especial de Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 30-05-2025:

"Por orden de la Presidencia se ha incoado el expediente de Modificación Presupuestaria núm. 2/2025 de crédito extraordinario financiado con bajas en otras aplicaciones sin perturbación del servicio por un importe de 15.000,00 euros.

El expediente está integrado por gastos cuya ejecución no puede demorarse al ejercicio siguiente y para los que no existe crédito en el Presupuesto del ejercicio 2025 prorrogado. El detalle de los créditos se incorpora en documento aparte, así como la financiación de los mismos.

Este expediente se compone de la providencia de la Presidencia (SEFYCU 41081), Memoria justificativa (SEFYCU 41086), y del informe preceptivo de Intervención (SEFYCU 41089).

En consecuencia, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria número 2/2025 de Crédito extraordinario con el detalle que figura a continuación, que forma parte del presente acuerdo, y que asciende a un total de 15.000,00 euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS:		
Crédito extraordinario		
334-481.00	Subvención ORFEÓN DE CASTRILLÓN	10.000,00
334-485.00	Subvención nominativa Coro C. Gauzón	5.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS (ALTAS)		15.000,00
Financiación		
PRESUPUESTO DE GASTOS:		
330-1300200	Otras retribuciones personal dirección	15.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS (BAJAS)		15.000,00

SEGUNDO: Actualizar las Bases de Ejecución del Presupuesto incluyendo las subvenciones nominativas en sus importes objeto de este expediente.

TERCERO: Exponer al público el presente acuerdo por período de 15 días hábiles, mediante inserción del anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación y B.O.P.A (Boletín Oficial del Principado de Asturias), al objeto de que los interesados legítimos puedan presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

CUARTO: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante dicho plazo no se presentara reclamación alguna.

QUINTO: Publicar el expediente resumido por Capítulos en el Boletín Oficial del Principado de Asturias para su entrada en vigor."

INTERVENCIONES: Se produce un breve turno de intervenciones.

VOTACIÓN:

Sometida a votación la propuesta, se dictamina FAVORABLEMENTE con cuatro votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal PP: cuatro), frente a ningún voto en contra y cinco abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IU-MÁS PAÍS-IAS: dos, PSOE: dos y VOX: uno), lo que constituye la totalidad de los nueve miembros presentes en la sesión y que la componen."

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al videoacta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 27 de junio 2025"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 - contrato administrativo Expt. 2165/2022 - SEGEX 4302A

5



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ANE9 CRVM 3ECJ YATC

Acta Sesión de Pleno 7 / 2025 de 27 de junio - SEFYCU 52274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 5 de 24



FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Aniculaesiel
SECRETARÍA ACCIDENTAL
07/08/2025AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N

Durante el turno de intervenciones, el Grupo Municipal PSOE, solicita, en base al art. 31 del R.O.M., que el asunto quede sobre la mesa para su mejor estudio, por lo que finalizado el debate y con carácter previo a la votación, en su caso, del Dictamen sometido a sesión, se sometió a votación la solicitud de retirada del asunto, produciéndose empate al resultar diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos municipales IU- MAS PAÍS- IAS: cinco y PSOE: cinco), frente a diez votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: ocho y VOX: dos) y ninguna abstención, de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación. Se efectúa una nueva votación, que arroja idéntico resultado: diez votos a favor de la propuesta (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IU- MAS PAÍS- IAS: cinco y Grupo Municipal PSOE: cinco), frente a diez votos en contra (Sr. Alcalde y Sres. Concejales de los Grupos municipales PP: ocho y Grupo Municipal VOX: dos), resultando rechazada la propuesta de que el asunto quede sobre la mesa para su mejor estudio, al dirimir el empate el voto de calidad de la Alcaldía- Presidencia.

Por tanto, se procede a continuación a la votación del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas de fecha 4 de junio de 2025, que ha quedado transcrito. **Sometido el asunto a votación, se produce empate al resultar diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: ocho, y VOX: dos), frente a diez votos en contra (Grupo Municipal IU- MÁS PAÍS- IAS: cinco y PSOE: cinco) y ninguna abstención, de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación. Se efectúa una nueva votación, que arroja idéntico resultado: diez votos a favor de la propuesta (Sr. Alcalde y Sres. Concejales de los Grupos municipales PP: ocho y Grupo Municipal VOX: dos), frente a diez votos en contra (Sres. Concejales Grupo Municipal IU- MAS PAÍS- IAS: cinco y Grupo Municipal PSOE: cinco), resultando aprobada la propuesta contenida en el Dictamen que ha quedado transcrito, al dirimir el empate el voto de calidad de la Alcaldía- Presidencia.**

5. Expediente 7005E: Modificación Plan Estratégico de Subvenciones 2024/2026

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía- Presidencia, relativo a "Modificación Plan Estratégico de Subvenciones 2024/2026", se da cuenta del siguiente dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas, cuyo texto se transcribe:

"ÓRGANO: Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas

SESIÓN: ordinaria

FECHA: (23-06-2025)

ASUNTO: EXP.T. 7005: Modificación Plan Estratégico de Subvenciones 2024/2026

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala de Gobernanza de fecha 18 de junio de 2025:

"Por Acuerdo de Pleno de 27 de marzo de 2024, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026, publicado en el BOPA de 17-4-2024.

Este Plan Estratégico de Subvenciones tiene como objetivo mejorar la eficacia del otorgamiento de subvenciones, establecer una conexión entre los objetivos y efectos que se pretende obtener, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir mediante las subvenciones con los recursos disponibles y todo ello con carácter previo a la concesión. Con fecha 3-6-2024, se publica en el BOPA, la aprobación definitiva del Presupuesto General de 2024, bases de ejecución y plantilla de personal para 2024.

Por Acuerdo de Pleno de 26-07-2024, se rectificó el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Castrillón 2024-2026, en lo que respecta al régimen de concesión aplicable a las subvenciones previstas para las Asociaciones de Padres y Madres del concejo de Castrillón, de forma que donde dice que se prevé la utilización de la concesión directa, debe decir, que se utilizará el sistema de convocatoria en concurrencia competitiva.

Con fecha 9-8-2024, se publica en el BOPA, la rectificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Castrillón para el periodo 2024-2026.

Considerando que el IES de Salinas es una institución educativa de gran arraigo en el municipio, y la conmemoración de su medio siglo de existencia representa un hito significativo para la comunidad. El centro ha organizado una serie de actos de carácter cultural, que incluyen una exposición y diversos coloquios, en los que el Ayuntamiento de Castrillón colabora activamente. Esta subvención busca reconocer la labor del centro, apoyar la difusión cultural asociada a este aniversario y fomentar la participación ciudadana en las actividades programadas. La colaboración del Ayuntamiento en estos

6



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/08/2025

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ANE9 CRVM 3ECJ YATC

Acta Sesión de Pleno 7 / 2025 de 27 de junio - SEFYCU 52274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 6 de 24



FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Aniculaesiel
SECRETARIA ACCIDENTAL
07/08/2025AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N

eventos refuerza el vínculo entre la institución educativa y la administración local, promoviendo el desarrollo cultural y social del municipio. Por ello, se propone la inclusión dentro de la Línea Estratégica 2: Actividades de educación de una nueva acción para una subvención nominativa por importe de 1.000 euros destinada al IES de Salinas con motivo de la celebración de su 50º Aniversario.

Resultando que en la Línea Estratégica 1: Acción social y cooperación internacional al desarrollo del Plan Estratégico de subvenciones se recoge una subvención nominativa para la Fundación San Martín por importe anual de 75.005,90. Considerando que en los sucesivos convenios que este Ayuntamiento venía celebrando con la Fundación San Martín se venía aplicando un incremento anual del 2% y que la Fundación San Martín desempeña un papel crucial en la prestación de servicios y el desarrollo de programas de interés social en el municipio de Castrillón, por lo que el mantenimiento de este incremento asegura la continuidad y calidad de los servicios que ofrece esta Fundación, en línea con el compromiso del Ayuntamiento con el bienestar de sus ciudadanos. Por todo ello, se propone incrementar la subvención destinada a la Fundación San Martín hasta alcanzar un importe de 76.413,24 euros para el año 2025 y de 77.941,53 euros para el año 2026.

En aras a lo anteriormente expuesto, visto el expediente del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Castrillón 2024-2026,

SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL:

PRIMERO.- Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Castrillón para el período 2024-2026, en los siguientes términos:

1. Incluir una nueva acción destinada al IES de Salinas con motivo de la celebración de su 50º Aniversario:

Acción	Descripción	Aplicación	2024	2025	2026
1	Subvención IES SALINAS	322/45390		1.000,00	

2. Modificar el importe de la subvención destinada a la Fundación San Martín en los siguientes términos:

Acción	Descripción	Aplicación	2024	2025	2026
3	Subvención nominativa FUNDACIÓN SAN MARTIN	231/48002	75.005,90	76.413,24	77.941,53

PRIMERO.- Condicionar la aprobación de la modificación puntual del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Castrillón, una vez verificada la aprobación del punto anterior de la sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 27 de junio de 2025, relativa a la aprobación de la Modificación Presupuestaria nº 16/2025.

SEGUNDO.- Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias así como en el Portal de Transparencia Municipal en cumplimiento del artículo 6,2 de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

TERCERO.- Notificar a el área gestora."

INTERVENCIONES: Se produce un breve turno de intervenciones.

VOTACIÓN:

Sometida a votación la propuesta, se dictamina FAVORABLEMENTE con cinco votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal PP: cuatro y VOX: uno), frente a ningún voto en contra y cuatro abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IU-MÁS PAÍS-IAS: dos y PSOE: dos), lo que constituye la totalidad de los nueve miembros presentes en la sesión y que la componen."

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeoacta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 27 de junio 2025"), autenticada con los requisitos

7



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/08/2025

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ANE9 CRVM 3ECJ YATC

Acta Sesión de Pleno 7 / 2025 de 27 de junio - SEFYCU 52274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 7 de 24



FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balaín Anticulaesiel
SECRETARÍA ACCIDENTAL
07/08/2025AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N

legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 - contrato administrativo Expt. 2165/2022 – SEGEX 4302A

Durante el turno de intervenciones, el Grupo Municipal PSOE, solicita, en base al art. 31 del R.O.M., que el asunto quede sobre la mesa para su mejor estudio, por lo que finalizado el debate y con carácter previo a la votación, en su caso, del Dictamen sometido a sesión, se sometió a votación la solicitud de retirada del asunto, produciéndose empate al resultar diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos municipales IU- MAS PAÍS-IAS: cinco y PSOE: cinco), frente a diez votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: ocho y VOX: dos) y ninguna abstención, de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación. Se efectúa una nueva votación, que arroja idéntico resultado: diez votos a favor de la propuesta (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IU- MAS PAÍS-IAS: cinco y Grupo Municipal PSOE: cinco), frente a diez votos en contra (Sr. Alcalde y Sres. Concejales de los Grupos municipales PP: ocho y Grupo Municipal VOX: dos), resultando rechazada la propuesta de que el asunto quede sobre la mesa para su mejor estudio, al dirimir el empate el voto de calidad de la Alcaldía-Presidencia.

Durante el debate, por la Alcaldía-Presidencia, se propuso la modificación del punto 1 de la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen. Sometido a votación la modificación de la propuesta, se produce empate al resultar diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: ocho, y VOX: dos), frente a diez votos en contra (Grupo Municipal IU-MÁS PAÍS-IAS: cinco y PSOE: cinco) y ninguna abstención, de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación. Se efectúa una nueva votación, que arroja idéntico resultado: diez votos a favor de la propuesta (Sr. Alcalde y Sres. Concejales de los Grupos municipales PP: ocho y Grupo Municipal VOX: dos), frente a diez votos en contra (Sres. Concejales Grupo Municipal IU- MAS PAÍS-IAS: cinco y Grupo Municipal PSOE: cinco), resultando aprobaba la modificación al dirimir el empate el voto de calidad de la Alcaldía-Presidencia, por lo que la propuesta queda redactada como sigue: " (...) PRIMERO .- Condicionar la aprobación de la modificación puntual del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Castrillón, una vez verificada la aprobación de la Modificación Presupuestaria correspondiente."

Sometido el asunto a votación, resultó aprobada la propuesta contenida en el Dictamen que ha quedado transcrito, por MAYORÍA de diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: ocho, y VOX: dos), frente a cinco votos en contra (Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-MÁS-PAÍS-IAS: cinco) y cinco abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE: cinco), de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación.

6. Expediente 8493X: Organización Municipal 2023/2027 – Designación representantes de la Corporación en Órganos Colegiados externos de competencia plenaria: Modificación del Consejo Rector del Patronato Municipal de Actividades Deportivas

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "Organización Municipal 2023/2027 – Designación representantes de la Corporación en Órganos Colegiados externos de competencia plenaria: Modificación del Consejo Rector del Patronato Municipal de Actividades Deportivas", se da cuenta del siguiente dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas, cuyo texto se transcribe:

"ÓRGANO: Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas

SESIÓN: ordinaria

FECHA: (23-06-2025)

ASUNTO: EXPT. 8493X – Organización municipal 2023/2027 – Designación representantes de la Corporación en órganos colegiados externos de competencia plenaria: modificación representantes Consejo Rector del Patronato Municipal de Actividades Deportivas

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 16-06-2025:

"Visto acuerdo plenario de fecha 14 de julio de 2023, por el que se designan los representantes municipales del Ayuntamiento de Castrillón en el Patronato Municipal de Actividades Culturales y en el Patronato Municipal de Actividades Deportivas.





FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Anticulaesiel
SECRETARIA ACCIDENTAL
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N

Teniendo en consideración que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos del Patronato, forman parte del Consejo Rector diez representantes de la Corporación Municipal distribuidos proporcionalmente a la composición política del Pleno del Ayuntamiento, habiendo sido designado por el citado acuerdo plenario de 14 de julio de 2023 D. MIGUEL GARCÍA GARCÍA como uno de los representantes del PSOE, a propuesta de dicho Grupo Político Municipal.

Visto el escrito presentado con fecha 11 de junio de 2025 con registro de entrada nº 7351, por D. IVÁN JOSÉ LÓPEZ REGUERO, Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español-PSOE, en el que solicita la sustitución de D. MIGUEL GARCÍA GARCÍA, por D. ALEJO DÍEZ TEJADA RON, como representante de dicha formación política en el Consejo Rector del Patronato Municipal de Actividades Deportivas de Castrillón, en aras a promover una representación adecuada y efectiva.

Se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar la designación de representantes del Grupo Municipal PSOE en el Consejo Rector del Patronato Municipal de Actividades Deportivas de Castrillón, con la sustitución de D. MIGUEL GARCÍA GARCÍA, por D. ALEJO DÍEZ TEJADA RON, quedando la composición de los vocales representantes de la Corporación Municipal de la forma siguiente:

- Patronato Municipal de Actividades Deportivas (Consejo Rector):
 - D. Jesús Eloy Alonso Prieto (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Castrillón).
 - D^a María Angelina González-Carbajal Mantilla (Concejala Delegada de la materia).
 - D. José Iván Álvarez Heres, (PP).
 - D. José Antonio Fernández Alonso, (PP).
 - D^a Claudia Díaz Méndez, (PP).
 - D. Roberto Santiago Saiz, (IU- MÁS PAÍS- IAS).
 - D^a María del Mar González Iglesias, (IU- MÁS PAÍS- IAS).
 - D. Manuel González Gutiérrez (PSOE).
 - D. Alejo Díez Tejada Ron, (PSOE).
 - D. Ignacio Araujo Prieto, (VOX).

SEGUNDO.- En casos de imposibilidad de asistencia a las sesiones de alguno de los vocales representantes de las distintas formaciones políticas, podrán ser sustituidos puntualmente por otro/a Concejala/a, perteneciente a la misma formación política.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, al Secretario del Consejo Rector del Patronato Municipal de Actividades Deportivas, a los negociados de Nóminas e Informática, a los efectos oportunos."

INTERVENCIONES: Se produce un breve turno de intervenciones.

VOTACIÓN:

Sometida a votación la propuesta, se dictamina FAVORABLEMENTE con siete votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal PP: cuatro, PSOE: dos y VOX: uno), frente a ningún voto en contra y dos abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-MÁS PAÍS-IAS: dos), lo que constituye la totalidad de los nueve miembros presentes en la sesión y que la componen.

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeoacta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 27 de junio 2025"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 - contrato administrativo Expt. 2165/2022 – SEGEX 4302A

Sometido el asunto a votación, resultó aprobado el Dictamen de la Comisión Informativa competente que ha quedado transcrito, por MAYORÍA de cinco votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE: cinco), frente a ningún voto en contra y quince abstenciones (Grupos Municipales PP: ocho, IU-MÁS PAÍS-IAS: cinco y VOX: dos), de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación.

7. Expediente 19378P: Elección de Juez de Paz Titular. Año 2025





FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Anticulaesiel
SECRETARÍA ACCIDENTAL
07/08/2025AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "Elección de Juez de Paz Titular. Año 2025", se da cuenta del siguiente dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas, cuyo texto se transcribe:

ÓRGANO: Comisión Informativa de Gobernanza y Especial de Cuentas

SESIÓN: ordinaria

FECHA: (23-06-2025)

ASUNTO: EXPT. 19378P – Elección Juez de Paz titular. Año 2025

Finalizado el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, por la Presidencia se somete a votación para su tratamiento por vía de urgencia en esta sesión, la siguiente propuesta de Alcaldía "Elección Juez de Paz titular – año 2025".

INTERVENCIONES: No se producen

Sometida a votación la urgencia para el debate en esta sesión de este asunto, resultó APROBADA por mayoría de siete votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: cuatro, PSOE: dos y VOX: uno), frente a ningún voto en contra y dos abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-MÁS PAÍS-IAS: dos), lo que constituye la totalidad de los nueve miembros presentes en la sesión y que la componen.

Aprobada la urgencia, se procedió al tratamiento de la propuesta de Alcaldía "Elección Juez de Paz titular – año 2025", de fecha 19 de junio de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Examinado el expediente de referencia, resulta que:

Por escrito del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, de fecha 14 de mayo de 2025 (R.E. 6009, de 19-05-2025), se comunica requerimiento al Ayuntamiento de Castrillón para que se inicien los trámites legales en orden al nombramiento de Juez de Paz Titular por cuanto está próximo a expirar el periodo para el que ha sido nombrado el actual.

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 19 de mayo de 2025, se efectúa la correspondiente convocatoria a efectos de presentación de solicitudes, a la que se da publicidad en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA núm. 102, de 29-05-2025) y en el Tablón de Edictos, y se remite al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial y al Juzgado de Paz de Castrillón, a efectos de publicidad, concediendo un plazo de 20 días naturales a partir de la publicación en el BOPA, para su presentación.

Considerando que se ha presentado una única solicitud a efectos de designación de Juez de Paz Titular, por parte del aspirante D. Manuel Ángel López García, con DNI ***0645** (R.E. Nº 6.798, de 02-06-2025), que ha declarado que cumple los requisitos de capacidad y compatibilidad exigidos por la normativa vigente aplicable a la materia, en particular la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, dictado en base a la potestad reglamentaria que atribuye el art. 110.2.k) de la citada Ley Orgánica, aportando méritos de titulación, formación y experiencia.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Proponer al Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias el nombramiento de D. Manuel Ángel López García, con DNI ***0645**, como Juez de Paz Titular de Castrillón.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y, a través del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción decano del Partido Judicial, al Tribunal Superior de Justicia de Asturias, a los efectos oportunos."

INTERVENCIONES: Se produce un breve turno de intervenciones.

VOTACIÓN:

Sometida a votación la propuesta, se dictamina FAVORABLEMENTE con cinco votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal PP: cuatro y VOX: uno), frente a ningún voto en contra y cuatro abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IU-MÁS PAÍS-IAS: dos y PSOE: dos), lo que constituye la totalidad de los nueve miembros presentes en la sesión y que la componen.

10



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/08/2025

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ANE9 CRVM 3ECJ YATC

Acta Sesión de Pleno 7 / 2025 de 27 de junio - SEFYCU 52274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 10 de 24



FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Aniculaesiel
SECRETARÍA ACCIDENTAL
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeoacta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 27 de junio 2025"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 - contrato administrativo Expt. 2165/2022 – SEGEX 4302A

Sometido el asunto a votación, resultó aprobado el Dictamen de la Comisión Informativa competente, que ha quedado transcrito, por UNANIMIDAD de veinte votos a favor de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/08/2025

8. Expediente 7144Y: Reparación de fachadas de edificio de viviendas: bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "Reparación de fachadas de edificio de viviendas: bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras", se da cuenta del siguiente dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Territorio, cuyo texto se transcribe:

"**ÓRGANO:** Comisión Informativa de Territorio
SESIÓN: ordinaria
FECHA: (23-06-2025)

ASUNTO: 2.- EXPEDIENTE 7144Y: REPARACIÓN DE FACHADAS DE EDIFICIO DE VIVIENDAS: DECLARAR DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL LAS OBRAS Y BONIFICAR EL IMPUESTO CIO EN UN 50%

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Territorio de fecha 13-06-2025:

"ANTECEDENTES

PRIMERO.- Según expediente 1882/2020 con fecha 15 de octubre de 2020 y R.E. 11. 392 se solicita "LICENCIA DE OBRA PARA REPARACIÓN DE FACHADAS DE EDIFICIO DEL VIVIENDAS SITO EN C/ RIO NARCEA 14-16-18, SAN JUAN DE NIEVA".

SEGUNDO.- Según R.E. 4176 de 19 de abril de 2022 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RIO NARCEA, 16 con C.I.F. H-33279696. solicita "LA BONIFICACIÓN DEL 50% DE LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, SEGÚN EL ARTÍCULO 7.1 DE LA ORDENANZA FISCAL 304."

TERCERO.- Consta informe favorable de 4 de febrero de 2022 del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias.

CUARTO.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de abril de 2022 se concede "LICENCIA DE OBRA REPARACIÓN Y PINTURA DE FACHADAS EN SAN JUAN DE NIEVA, C/ RIO NARCEA 14-16-18,"

QUINTO.- Consta informe técnico municipal de 7 de junio de 2022 según el cual en sus conclusiones:

"(...)

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN:

El presente informe pretende resolver si la licencia concedida cumple determinados criterios técnicos para proceder, en su caso, a la aplicación de la bonificación recogida en la Ordenanza Fiscal nº 304, artículo 7.1:

"Se puede bonificar en un 50% la cuota del impuesto a favor de las que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno municipal y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros. En este sentido, se considerarán como tales, entre otras, las siguientes obras:

1.- Las obras realizadas sobre edificios protegidos por razón de su valor cultural que se realicen bajo alguna de las siguientes premisas:

- Rehabilitación o mejora de las fachadas
- Rehabilitación o mejora de las cubiertas
- Mejora de la accesibilidad

2.- Las obras realizadas en edificios de vivienda colectiva y/o unifamiliar mediante intervenciones que incrementen en dos (2) o más letras la calificación energética de partida".

Al respecto, cabe informar que:

- Las obras se van a realizar sobre un edificio protegido por razón de su valor cultural, dado que el





FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Anticulaesiel
SECRETARIA ACCIDENTAL
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N

*inmueble goza de un grado de protección ambiental conforme al Documento de Aprobación Inicial del Catálogo Urbanístico de Castrillón (ficha 16-00-06-19).
- Las obras solicitadas y descritas en la ficha técnica aportada se corresponden con obras de rehabilitación y mejora de las fachadas.*

5. CONCLUSIÓN:

A la vista de lo anterior, se considera que se puede bonificar en un 50% la cuota del impuesto, correspondiendo dicha declaración al Pleno municipal por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros."

SEXTO.- *Consta informe de la Tesorera Municipal de 20 julio de 2022 según el cual:*

"(...) De manera que, si se consideran las obras mencionadas como de especial interés o utilidad municipal en base al informe suscrito por la Arquitecta Técnica en fecha 07 de junio de 2021 y que obra en el expediente, se podría declarar eses especial interés o utilidad municipal por el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón y, en consecuencia, conceder al solicitante la bonificación del 50% de la cuota del impuesto."

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 100 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

"1. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras es un tributo indirecto cuyo hecho imponible está constituido por la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, o para la que se exija presentación de declaración responsable o comunicación previa, siempre que la expedición de la licencia o la actividad de control corresponda al ayuntamiento de la imposición"

El artículo 103 de la misma norma, relativo a la gestión tributaria de este impuesto, recoge en su apartado 2.a) la siguiente bonificación potestativa:

"2. Las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto:

a) Una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros".

En relación con la bonificación sobre el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, esta tiene carácter potestativo. Por lo tanto, a efectos procedimentales ha de haberse aprobado a través de la Ordenanza Fiscal.

En el caso del Ayuntamiento de Castrillón, la Ordenanza Fiscal número 304 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras dispone en su artículo 7, relativo a las bonificaciones:

7.1.-Se puede bonificar en un 50% la cuota del impuesto a favor de las que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno municipal y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

En este sentido, se considerarán como tales, entre otras, las siguientes obras:

1.- Las obras realizadas sobre edificios protegidos por razón de su valor cultural que se realicen bajo alguna de las siguientes premisas:

- Rehabilitación o mejora de las fachadas*
- Rehabilitación o mejora de las cubiertas*
- Mejora de la accesibilidad*

2.- Las obras realizadas en edificios de vivienda colectiva y/o unifamiliar mediante intervenciones que incrementen en dos (2) o más letras la calificación energética de partida.

En segundo lugar, la Ordenanza dispone lo siguiente, en cuanto al procedimiento, órgano responsable y mayoría necesaria:

Corresponderá dicha declaración al Pleno municipal y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Por todo ello, al Pleno del Ayuntamiento, para que adopte por mayoría simple de sus miembros,

12



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ANE9 CRVM 3ECJ YATC

Acta Sesión de Pleno 7 / 2025 de 27 de junio - SEFYCU 52274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 12 de 24



FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Anticulaesiel
SECRETARÍA ACCIDENTAL
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N

SE PROPONE:

PRIMERO. - Declarar de especial interés por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas la obra de "REPARACIÓN DE FACHADAS DE EDIFICIO DEL VIVIENDAS SITO EN C/ RIO NARCEA 14-16-18, SAN JUAN DE NIEVA" solicitado por RIO NARCEA, 16 con C.I.F. H-33279696 según R.E. 4176 de 19 de abril de 2022 a los efectos previstos en el artículo 7 apartado 1 de la Ordenanza Fiscal número 304 del Ayuntamiento de Castrillón.

SEGUNDO. - Consecuentemente, bonificar el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras que se devengue por la actuación en un 50% según artículo 7 apartado 1 de la Ordenanza Fiscal número 304 del Ayuntamiento de Castrillón.

TERCERO. - Notificar a los interesados y dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Tesorería y Oficina Técnica Municipal."

INTERVENCIONES: Se produce un breve turno de intervenciones.

Sometida a votación la propuesta, se dictamina FAVORABLEMENTE con cinco votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: cuatro y VOX: uno), frente a cuatro votos en contra (Sres. Concejales del Grupo Municipal IU-MÁS PAÍS-IAS: dos y PSOE: dos), sin producirse abstenciones lo que constituye la totalidad de los nueve miembros presentes en la sesión y que la componen."

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeoacta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 27 de junio 2025"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 - contrato administrativo Expt. 2165/2022 - SEGEX 4302A

Sometida el asunto a votación, resultó aprobado el Dictamen de la Comisión Informativa competente, que ha quedado transcrito, por UNANIMIDAD de veinte votos a favor de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación.

9. Expediente 21115C: Moción para la creación de espacios seguros LGTBI en Castrillón

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "Moción para la creación de espacios seguros LGTBI en Castrillón" presentada por el Grupo Municipal PSOE, con registro de entrada número 7759 de fecha 20 de junio de 2025, se da cuenta de la moción, cuyo texto se transcribe:

"Exposición de motivos:

El colectivo LGTBI sigue sufriendo discriminación, prejuicios y situaciones incómodas en muchos ámbitos de la vida diaria, tanto en espacios públicos como privados. Estas situaciones van desde miradas, comentarios o preguntas inapropiadas, hasta la invisibilización o la negación de sus derechos y necesidades específicas, y en muchos casos también experimentan violencia y odio. Esta realidad afecta su bienestar, genera inseguridad y limita su plena integración y participación en la sociedad, motivadas en el rechazo a las orientaciones sexuales, expresiones y/o identidades de género no normativas.

Por ello, consideramos fundamental que el Ayuntamiento de Castrillón impulse una iniciativa para garantizar espacios seguros, visibles y reconocidos donde las personas del colectivo LGTBI puedan sentirse respetadas, libres de juicios y discriminación. Esta moción propone la creación de un distintivo que identifique dichos espacios, tanto públicos como privados, promoviendo una cultura de respeto y apoyo efectivo en nuestro concejo.

Por todos estos motivos y al objeto de facilitar su implementación, la presente moción facilita las siguientes medidas:

1. Objeto:

Crear un sistema de adhesivos que identifiquen espacios seguros para el colectivo LGTBI en el concejo de Castrillón, incluyendo tanto espacios públicos gestionados por el Ayuntamiento o el Principado de Asturias como establecimientos privados que voluntariamente soliciten adherirse a la iniciativa.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/08/2025





FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balaín Anticulaes
SECRETARÍA ACCIDENTAL
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N

2. Funcionamiento:

Los espacios interesados deberán solicitar el adhesivo al Ayuntamiento de Castrillón.

Con la colaboración de la Concejalía de Igualdad y organizaciones pro-LGTBI asturianas (como Xega, Llar Trans, Kaleide, entre otras), se evaluará y concederá el distintivo a los espacios que manifiesten un compromiso real y constante con la no discriminación y el respeto.

Los adhesivos se colocarán en la entrada de los espacios de forma visible. En caso de recibir varias quejas fundamentadas sobre comportamientos discriminatorios en un espacio identificado, se podrá retirar el adhesivo.

3. Compromiso:

Los espacios identificados con este distintivo deberán mantener un compromiso continuo de respeto, atención inclusiva y formación adecuada para evitar situaciones de discriminación o exclusión hacia el colectivo LGTBI.

4. Difusión y sensibilización:

El Ayuntamiento se compromete a promover esta iniciativa a través de sus canales oficiales, especialmente en redes sociales, realizando un llamamiento anual durante el mes de junio, coincidiendo con el Mes del Orgullo LGTBI, para incentivar la adhesión y recordar la existencia del sistema durante todo el año.

5. Diseño del distintivo:

Se realizará un concurso abierto a la ciudadanía para la creación del diseño del adhesivo con un premio simbólico, que formará parte del programa oficial de actividades del Orgullo 2025 ó 2026, promoviendo así la participación y visibilización comunitaria. El diseño final será elegido por acuerdo de los miembros de la Comisión donde se encuentre la Concejalía de Igualdad, el caso de este Gobierno, Servicios Sociales.

6. Evaluación:

Transcurrido un año desde la implantación de esta iniciativa, se realizará una evaluación conjunta entre Ayuntamiento y entidades colaboradoras para analizar su impacto, recoger experiencias y valorar posibles mejoras o ampliaciones.

7. Compromiso institucional:

El Ayuntamiento de Castrillón manifiesta su firme compromiso con la igualdad, la diversidad y la no discriminación, apoyando activamente al colectivo LGTBI y trabajando para que nuestro concejo sea un espacio seguro y acogedor para todas las personas, sin importar su orientación sexual, identidad o expresión de género.

Propuesta de acuerdo:

1. Aprobar la creación del sistema de adhesivos identificativos de espacios seguros para el colectivo LGTBI, según lo descrito en esta moción.

2. Que la Concejalía de Igualdad, en colaboración con organizaciones pro- LGTBI de Asturias, gestione la implementación, evaluación y seguimiento de esta iniciativa.

3. Que los términos de esta moción se presenten y lancen públicamente en los días restantes del mes de junio, julio y, si fuera necesarios por cuestiones de tiempo, para el Orgullo 2026 a través de redes sociales y notas de prensa coincidiendo con el Día del Orgullo LGTBI, como señal de visibilidad y apoyo institucional.

4. Crear una comisión de seguimiento con representación del Ayuntamiento, incluyendo a todos los grupos políticos con representación, y de las organizaciones LGTBI para la supervisión continua del programa y la resolución de incidencias.

5. Destinar los recursos económicos y presupuestarios adecuados para la implementación y mantenimiento de esta iniciativa, incluyendo los fondos para la difusión del concurso de diseño, así como la producción de los distintivos."

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeoacta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 27 de junio 2025"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 - contrato administrativo Expt. 2165/2022 – SEGEX 4302A

14



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ANE9 CRVM 3ECJ YATC

Acta Sesión de Pleno 7 / 2025 de 27 de junio - SEFYCU 52274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 14 de 24



FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Anticulaesiel
SECRETARÍA ACCIDENTAL
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N

Sometido la moción a votación, se produce empate al resultar diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IU-MÁS PAÍS-IAS: cinco, y PSOE: cinco), frente a diez votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: ocho y VOX: dos) y ninguna abstención, de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación. Se efectúa una nueva votación, que arroja idéntico resultado: diez votos a favor de la moción (Sres. Concejales de los Grupos municipales IU-MÁS PAÍS-IAS: cinco, y PSOE: cinco), frente a diez votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: ocho y VOX: dos), resultando rechazada la moción que ha quedado transcrita, al dirimir el empate el voto de calidad de la Alcaldía-Presidencia.

10. Expediente 21129X: Moción para la Conmemoración del Día del Orgullo LGTBIQA+

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "Moción para la Conmemoración del Día del Orgullo LGTBIQA+" presentada por el Grupo Municipal IU-MÁS PAÍS-IAS, con registro de entrada número 7779 de fecha 21 de junio de 2025, se da cuenta de la moción, cuyo texto se transcribe:

"Exposición de motivos:

Cada 28 de junio el mundo recuerda que la dignidad, la igualdad y la diversidad aún necesitan ser defendidas. Conmemoramos el Día Internacional del Orgullo LGTBIQA+.

Pese a los avances normativos, aún persisten discriminaciones estructurales. La Declaración Universal de Derechos Humanos, la Agenda 2030 de la ONU, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Constitución Española son marcos jurídicos que amparan la igualdad, pero su implementación efectiva requiere voluntad política e inversión institucional.

A nivel nacional, se estima que solo 2 de cada diez personas LGTBIQA+ denuncian los delitos de odio que sufren. Las principales razones para no denunciar incluyen la percepción de que no servirá de nada y el temor a recibir un mal trato por parte de las autoridades.

Datos recopilados por el colectivo Xega indican un incremento del 133,3% en las agresiones físicas al colectivo LGTBIQA+, en comparación con el año anterior. La mayoría se produjeron en zonas de ocio nocturno y espacios públicos, con un aumento del 600% en agresiones físicas.

Además, las cifras siguen siendo alarmantes: Según el informe 'Estado del Odio: Estado LGTBI+ 2025' de la FELGTB, las agresiones físicas y verbales contra personas LGTBIQA+ experimentan un preocupante repunte, coincidiendo con el auge de los discursos de odio y una respuesta institucional aún insuficiente.

Este repunte de la violencia no es una realidad aislada. Las estadísticas europeas y los datos del Ministerio de Interior también alertan de un aumento similar de los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género.

Por todo ello, este Grupo Municipal eleva al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1. Reiterar el compromiso institucional del Ayuntamiento con la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género.*
- 2. Colocar la bandera arcoíris en la fachada del Ayuntamiento durante la semana del 28 de junio como símbolo visible de apoyo a las personas LGTBIQA+.*
- 3. Promover durante todo el año actividades culturales, educativas y de sensibilización sobre diversidad sexual y de género en colaboración con centros educativos, asociaciones y colectivos LGTBIQA+.*
- 4. Garantizar que la Biblioteca Municipal disponga de un fondo bibliográfico actualizado sobre diversidad afectivo-sexual y de género.*
- 5. Fomentar la colaboración institucional con entidades sociales, AMPAS, asociaciones especializadas y otras administraciones públicas para el desarrollo de políticas inclusivas.*
- 6. Incluir en los presupuestos municipales una partida destinada a la promoción de derechos LGTBIQA+, para apoyar campañas de sensibilización, formación y acompañamiento, creando puntos de información y apoyo a nivel municipal para atender posibles situaciones de discriminación a personas LGTBIQA+."*

15



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ANE9 CRVM 3ECJ YATC

Acta Sesión de Pleno 7 / 2025 de 27 de junio - SEFYCU 52274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 15 de 24



FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Aniculaescei
SECRETARÍA ACCIDENTAL
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeoacta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 27 de junio 2025"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 - contrato administrativo Expt. 2165/2022 – SEGEX 4302A

Sometido la moción a votación, se produce empate al resultar diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IU-MÁS PAÍS-IAS: cinco, y PSOE: cinco), frente a diez votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: ocho y VOX: dos) y ninguna abstención, de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación. Se efectúa una nueva votación, que arroja idéntico resultado: diez votos a favor de la moción (Sres. Concejales de los Grupos municipales IU-MÁS PAÍS-IAS: cinco, y PSOE: cinco), frente a diez votos en contra (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: ocho y VOX: dos), resultando rechazada la moción que ha quedado transcrita, al dirimir el empate el voto de calidad de la Alcaldía-Presidencia.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 : Expediente 21206D: Modificación presupuestaria nº 17/2025 por crédito extraordinario y suplemento de crédito – Ayuntamiento de Castrillón

DECLARACIÓN DE URGENCIA

Finalizado el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación para su tratamiento por vía de urgencia en esta sesión, la propuesta de la Concejala Delegada de Gobernanza y Especial de Cuentas "Modificación presupuestaria nº 17/2025 por crédito extraordinario y suplemento de crédito – Ayuntamiento de Castrillón".

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeoacta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 27 de junio 2025"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 - contrato administrativo Expt. 2165/2022 – SEGEX 4302A

VOTACIÓN SOBRE LA URGENCIA:

Sometida a votación la urgencia para el debate en esta sesión plenaria de este asunto, se produce empate al resultar diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP: ocho, y VOX: dos), frente a diez votos en contra (Grupo Municipal IU-MÁS PAÍS-IAS: cinco y PSOE: cinco) y ninguna abstención, de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión de los veintiuno que componen la Corporación. Se efectúa una nueva votación, que arroja idéntico resultado: diez votos a favor de la propuesta (Sr. Alcalde y Sres. Concejales de los Grupos municipales PP: ocho y Grupo Municipal VOX: dos), frente a diez votos en contra (Sres. Concejales Grupo Municipal IU- MAS PAÍS-IAS: cinco y Grupo Municipal PSOE: cinco), resultando rechazada la inclusión por urgencia en el orden del día de este asunto por ser necesaria una mayoría absoluta a la que no aplica el voto de calidad de la Alcaldía-Presidencia.

CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO

11. Expediente 14543Z: Resoluciones y acuerdos: dar cuenta

Queda enterado el Pleno Corporativo de las siguientes Resoluciones y Acuerdos:

16



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ANE9 CRVM 3ECJ YATC

Acta Sesión de Pleno 7/2025 de 27 de junio - SEFYCU 52274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 16 de 24



FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Aniculaesei
SECRETARÍA ACCIDENTAL
07/08/2025AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/08/2025

Decreto	Negociado	Detalle	Expediente
1132	Tesorería	Resolución Nº1132 de 27/05/2025: Resolución ordenación de pagos. K 2025/29	18057E
1133	Tesorería	Resolución Nº1133 de 27/05/2025: RESOLUCIÓN APROBANDO LIQUIDACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRAFÍA DEL CANTÁBRICO	19619Z
1134	Tesorería	Resolución Nº1134 de 27/05/2025: RESOLUCIÓN APROBANDO TASA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.	19628M
1135	Festejos	Resolución Nº1135 de 27/05/2025: RESOLUCION ALCALDIA AMPLIACION TERRAZA	15335Z
1136	Intervención	Resolución Nº1136 de 27/05/2025: Resolución de Alcaldía aprobando relación F/2025/60	19621C
1137	Turismo	Resolución Nº1137 de 27/05/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - ABSIDE MARKETING & DESIGN CB	8343N
1138	Contratación	Resolución Nº1138 de 27/05/2025: resolución corrigiendo error material en pliego técnico - cláusula 2.3	10603C
1139	Obras y Servicios	Resolución Nº1139 de 27/05/2025: Resolución reforma acometida alcantarillado	19183T
1140	Recaudación	Resolución Nº1140 de 27/05/2025: Resolución de Aprobación Padrón SAD abril 2025	19648P
1141	Recaudación	Resolución Nº1141 de 27/05/2025: Resolución de Aprobación Liquidaciones IIVTNU - Remesa 2505IIVT01	15978R
1142	Recaudación	Resolución Nº1142 de 27/05/2025: Resolución de Aprobación Padrón apertura temprana noviembre 2024	19696F
1143	Recaudación	Resolución Nº1143 de 27/05/2025: Resolución de Aprobación comedores noviembre 2024	19697H
1144	Personal	Resolución Nº1144 de 28/05/2025: Abono gastos locomoción por asistencia a curso	14457E
1145	Personal	Resolución Nº1145 de 28/05/2025: Abono vacaciones no disfrutadas	11981Q
1146	Obras y Servicios	Resolución Nº1146 de 28/05/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Marmolería Valladares	19256W
1147	Desarrollo Local	Resolución Nº1147 de 28/05/2025: Resolución Alcaldía abono indemnizaciones selección personal Escuela Taller "Castrillón: 2024-2025"	14383C
1148	Empleo y Formación	Resolución Nº1148 de 28/05/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato Menor- V.M.N.F.	19454W
1149	Obras y Servicios	Resolución Nº1149 de 28/05/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Tecno Servicio Avilés SL	11494P
1150	Obras y Servicios	Resolución Nº1150 de 28/05/2025: Resolución alta agua obra	19745Z
1151	Festejos	Resolución Nº1151 de 28/05/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - F.D.S.D.	19573K
1152	Desarrollo Local	Resolución Nº1152 de 28/05/2025: Resolución baja/alta alumno Escuela Taller "Castrillón 2024-2025"	14383C
1153	Tesorería	Resolución Nº1153 de 28/05/2025: Resolución ordenando devolución fianza	10265H
1154	Personal	Resolución Nº1154 de 28/05/2025: Declarando desierto procedimiento selectivo Oficial Albañil nueva convocatoria	11595E
1155	Personal	Resolución Nº1155 de 28/05/2025: Resolución aprobando gratificaciones por servicios extraordinarios marzo 2025 - Policía Local	13870P
1156	Tesorería	Resolución Nº1156 de 28/05/2025: Resolución ordenación de pagos. K 2025/30	18057E
1157	Empleo y Formación	Resolución Nº1157 de 29/05/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - E.J.P.R.	19252P
1158	Asuntos Generales	Resolución Nº1158 de 29/05/2025: Resolución incoación procedimiento sancionador	19290R
1159	Personal	Resolución Nº1159 de 29/05/2025: Solicitud inclusión plaza Interventor en concurso unitario	10529Z
1160	Personal	Resolución Nº1160 de 29/05/2025: Denegación excedencia voluntaria	11679X
1161	Personal	Resolución Nº1161 de 29/05/2025: Denegación excedencia voluntaria	11672M
1162	Actas	Resolución Nº1162 de 29/05/2025: Nombramiento de abogado y procurador responsabilidad patrimonial	19501K
1163	Personal	Resolución Nº1163 de 29/05/2025: Concesión de excedencia	11677T
1164	Nóminas	Resolución Nº1164 de 29/05/2025: RESOLUCIÓN APROBACIÓN NÓMINA MAYO 2025	18868F
1165	Personal	Resolución Nº1165 de 29/05/2025: Resolución aprobando bolsa de empleo Socorrismo	18460P
1166	Actas	Resolución Nº1166 de 29/05/2025: Nombramiento de abogado y procurador	19765C
1167	Delegación Especial de Deportes	Resolución Nº1167 de 29/05/2025: Resolución favorable	19766D
1168	Alcaldía	Resolución Nº1168 de 29/05/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Sidrería Parrilla Los Sauces, S.L.	16784M

17



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ANE9 CRVM 3ECJ YATC

Acta Sesión de Pleno 7 / 2025 de 27 de junio - SEFYCU 52274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 17 de 24



FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Aniculaesei
SECRETARÍA ACCIDENTAL
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/08/2025

1169	Patrimonio	Resolución Nº1169 de 29/05/2025: Resolución de Alcaldía: Adjudicación de puestos en el mercado estival Salinas 2025	13855T
1170	Intervención	Resolución Nº1170 de 29/05/2025: Resolución Aprobación F/2025/61	19882P
1171	Contratación	Resolución Nº1171 de 29/05/2025: resolución adjudicando contrato - servicio comunicaciones	12202Y
1172	Contratación	Resolución Nº1172 de 29/05/2025: resolución adjudicando contrato - campamentos	14699Q
1173	Contratación	Resolución Nº1173 de 29/05/2025: Resolución rectificando errores en PCAP	10576P
1174	Obras y Servicios	Resolución Nº1174 de 30/05/2025: Resolución baja acometida de agua	19888Y
1175	Festejos	Resolución Nº1175 de 30/05/2025: RESOLUCION ALCALDIA DJ	15335Z
1176	Asuntos Generales	Resolución Nº1176 de 30/05/2025: Resolución definitiva procedimiento sancionador	12615X
1177	Personal	Resolución Nº1177 de 30/05/2025: Dejando sin efecto nombramiento Auxiliar Policía 1	18596D
1178	Personal	Resolución Nº1178 de 30/05/2025: Dejando sin efecto nombramiento Auxiliar Policía 2	18596D
1179	Asuntos Generales	Resolución Nº1179 de 30/05/2025: Resolución definitiva procedimiento sancionador	13741K
1180	Asuntos Generales	Resolución Nº1180 de 30/05/2025: Resolución definitiva procedimiento sancionador	9865C
1181	Personal	Resolución Nº1181 de 30/05/2025: Administrativo - Contrato en prácticas. Lista provisional aspirantes admitidos/as	12265K
1182	Salvamento	Resolución Nº1182 de 30/05/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Llosa Motorbikes S.L.	19324P
1183	Personal	Resolución Nº1183 de 30/05/2025: Lista definitiva de aspirantes admitidos	18469C
1184	Personal	Resolución Nº1184 de 30/05/2025: Resolución contratación-sustitución I.T.	8327Q
1185	Obras y Servicios	Resolución Nº1185 de 30/05/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Ferretería La Unión Asturiana S.L.	19276Y
1186	Obras y Servicios	Resolución Nº1186 de 30/05/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL SL	18872M
1187	Asuntos Generales	Resolución Nº1187 de 02/06/2025: Resolución definitiva procedimiento sancionador	10953N
1188	Festejos	Resolución Nº1188 de 02/06/2025: RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN MEMORIA TÉCNICA	19002R
1189	Empleo y Formación	Resolución Nº1189 de 02/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Macap, Gestión y Formación, S.L.	19296A
1190	Alcaldía	Resolución Nº1190 de 02/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - PUBLIPIEDRAS S.L.	19352D
1191	Personal	Resolución Nº1191 de 02/06/2025: Nombramiento Agente Policía en prácticas	16338R
1192	Policía Local	Resolución Nº1192 de 02/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS SAU	19631Q
1193	Desarrollo Local	Resolución Nº1193 de 02/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - D.L.G.	19182R
1194	Festejos	Resolución Nº1194 de 02/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - J.I.A.O.	19510Y
1195	Servicios Informáticos	Resolución Nº1195 de 02/06/2025: Resolución de Adjudicación del Contrato - COORDINADORA DE GESTION DE INGRESOS SA	19367Z
1196	Contratación	Resolución Nº1196 de 02/06/2025: Resolución inicio expediente y aprobación de memoria.	19610M
1197	Oficina Técnica	Resolución Nº1197 de 02/06/2025: Entrada en propiedad para ejecución forzosa de acuerdo de paralización según Auto judicial	5586J
1198	Oficina Técnica	Resolución Nº1198 de 02/06/2025: caducidad procedimiento	3111X
1199	Alcaldía	Resolución Nº1199 de 02/06/2025: Delegación de facultades celebración de matrimonio civil	18841T
1200	Actas	Resolución Nº1200 de 02/06/2025: Delegación competencias de Alcaldía en Primera Teniente de Alcaldía	6648J
1201	Actas	Resolución Nº1201 de 02/06/2025: Inscripción unión de hecho	19951K
1202	Actas	Resolución Nº1202 de 02/06/2025: Inscripción unión de hecho	20164F
1203	Nóminas	Resolución Nº1203 de 02/06/2025: RESOLUCION DE APROBACION SEGUROS SOCIALES ABRIL 2025	18869H
1204	Actas	Resolución Nº1204 de 03/06/2025: Extinción unión de hecho	20169N
1205	Actas	Resolución Nº1205 de 03/06/2025: Inscripción unión de hecho	20172R
1206	Personal	Resolución Nº1206 de 03/06/2025: Nombramiento interino Administrativa OTM	19438Y
1207	Obras y Servicios	Resolución Nº1207 de 03/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - TENYSOL SL	18887H





FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Aniculaesiel
SECRETARÍA ACCIDENTAL
07/06/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/06/2025

1208	Festejos	Resolución Nº1208 de 03/06/2025: RESOLUCION ALCALDIA APROBACION MEMORIA TÉCNICA	18995H
1209	Intervención	Resolución Nº1209 de 03/06/2025: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN. AYUDAS ASISTENCIALES. JGL 03/04/25	13954F
1210	Empleo y Formación	Resolución Nº1210 de 03/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Aso	19356J
1211	Turismo	Resolución Nº1211 de 03/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - ALVAREZ-GARCIA Y ASOCIADOS AUDITORES S.L.	8340J
1212	Alcaldía	Resolución Nº1212 de 03/06/2025: Delegación de facultades celebración de matrimonio civil	15045X
1213	Estadística	Resolución Nº1213 de 03/06/2025: Resolución incoación expediente de baja de oficio	18552R
1214	Obras y Servicios	Resolución Nº1214 de 03/06/2025: Resolución autorización alta alcantarillado	19984F
1215	Obras y Servicios	Resolución Nº1215 de 03/06/2025: Resolución autorización alta alcantarillado	20081Q
1216	Alcaldía	Resolución Nº1216 de 03/06/2025: Delegación de facultades celebración de matrimonio civil	19017N
1217	Turismo	Resolución Nº1217 de 04/06/2025: RESOLUCIÓN ALCALDÍA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO ECOLÓGICO DE RAÍCES	19204Y
1218	Asuntos Generales	Resolución Nº1218 de 04/06/2025: Resolución autorización escuelas surf	15610F
1219	Intervención	Resolución Nº1219 de 04/06/2025: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN. AYUDAS ASISTENCIALES. 1ª MENSUALIDAD. JGL 23/05/25	13954F
1220	Intervención	Resolución Nº1220 de 04/06/2025: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN. AYUDAS EXTREMA NECESIDAD. JGL 29/05/25	13947X
1221	Intervención	Resolución Nº1221 de 04/06/2025: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN. AYUDAS ASISTENCIALES. 1ª MENSUALIDAD. JGL 29/05/25	13954F
1222	Asuntos Generales	Resolución Nº1222 de 04/06/2025: Resolución reintegro de daños	19491X
1223	Oficina Técnica	Resolución Nº1223 de 04/06/2025: Resolución de alcaldía licencia legalización de obras suministro eléctrico.	10088M
1224	Asuntos Generales	Resolución Nº1224 de 04/06/2025: Resolución definitiva procedimiento sancionador	12378R
1225	Asuntos Generales	Resolución Nº1225 de 04/06/2025: Resolución definitiva procedimiento sancionador	13825C
1226	Personal	Resolución Nº1226 de 04/06/2025: Ejecución de sentencia - Aprobación bolsa de Auxiliar de Policía Local	5319N
1227	Personal	Resolución Nº1227 de 04/06/2025: Contratos en prácticas - Administrativo. Relación provisional de aspirantes admitidos	12265K
1228	Actas	Resolución Nº1228 de 04/06/2025: Nombramiento de abogado y procurador	20233C
1229	Patrimonio	Resolución Nº1229 de 04/06/2025: Resolución de Alcaldía: Cambio titularidad vado calle Príncipe de Asturias, 31A	15497Z
1230	Alcaldía	Resolución Nº1230 de 04/06/2025: Delegación de facultades celebración de matrimonio civil	15322F
1231	Obras y Servicios	Resolución Nº1231 de 04/06/2025: Resolución baja acometida de agua	20078M
1232	Obras y Servicios	Resolución Nº1232 de 05/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - ROCASA MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	19177K
1233	Recaudación	Resolución Nº1233 de 05/06/2025: Resolución de Aprobación Padrón Mercadillo Semanal 2-trimestre-2025.	14069Q
1234	Actas	Resolución Nº1234 de 05/06/2025: Nombramiento Responsable Técnico y Agentes Registradores de Servicios de Certificación Electrónica	14448R
1235	Estadística	Resolución Nº1235 de 05/06/2025: Resolución incoación expediente de baja de oficio	19049H
1236	Tesorería	Resolución Nº1236 de 05/06/2025: Resolución ordenación de pagos. K 2025/31	18057E
1237	Policía Local	Resolución Nº1237 de 05/06/2025: Concesión renovación Lª para la tenencia de PPP; Lª Nº 05P-2025	18911Q
1238	Personal	Resolución Nº1238 de 05/06/2025: Nombramiento interino Socorristas Acuáticos	18460P
1239	Personal	Resolución Nº1239 de 05/06/2025: Resolución sobre complemento de productividad por trabajos extraordinarios	7507C
1240	Policía Local	Resolución Nº1240 de 05/06/2025: Concesión Lª para la tenencia de PPP; Lª Nº 06P-2025	18912R
1241	Policía Local	Resolución Nº1241 de 05/06/2025: Concesión Lª para la tenencia de PPP; Lª Nº 07P-2025	19018P





FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Aniculaesiel
SECRETARÍA ACCIDENTAL
07/08/2025AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/08/2025

1242	Actas	Resolución Nº1242 de 05/06/2025: Inscripción unión de hecho	20363H
1243	Actas	Resolución Nº1243 de 05/06/2025: Inscripción unión de hecho	20369Q
1244	Obras y Servicios	Resolución Nº1244 de 06/06/2025: Resolución alta alcantarillado con obra	18056D
1245	Personal	Resolución Nº1245 de 06/06/2025: Resolución aprobando horas extra abril 2025 intervención	16884A
1246	Personal	Resolución Nº1246 de 06/06/2025: Resolución reconocimiento de servicios previos T.I.R.	8314Y
1247	Personal	Resolución Nº1247 de 06/06/2025: Resolución Oferta Genérica de Empleo	18469C
1248	Personal	Resolución Nº1248 de 06/06/2025: Aprobación bolsa de empleo - Contratos en prácticas categoría advo/a	12265K
1249	Personal	Resolución Nº1249 de 06/06/2025: Resolución reconocimiento de servicios previos M.C.G.P.	18442P
1250	Contratación	Resolución Nº1250 de 06/06/2025: resolución adjudicando el contrato - suministro CPD	14203C
1251	Contratación	Resolución Nº1251 de 06/06/2025: resolución prórroga 6 lotes	8348W
1252	Patrimonio	Resolución Nº1252 de 06/06/2025: Abono cuotas 2022,2023,2024 y parte 2025 - Local municipal Rey Pelayo, 22	7208M
1253	Personal	Resolución Nº1253 de 09/06/2025: Abono de vacaciones no disfrutadas por necesidades del servicio.	5957Z
1254	Contratación	Resolución Nº1254 de 09/06/2025: resolución desechando dos ofertas para el lote 1 - suministro ropa de trabajo	2298R
1255	Turismo	Resolución Nº1255 de 09/06/2025: RESOLUCION ALCALDIA REVOCACION RESOLUCION	8343N
1256	Intervención	Resolución Nº1256 de 09/06/2025: Resolución aprobación relación F/2025/62	20417H
1257	Prensa	Resolución Nº1257 de 09/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION SL	19898M
1258	Prensa	Resolución Nº1258 de 09/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Radio Popular S.A.	19986J
1259	Personal	Resolución Nº1259 de 09/06/2025: Sustituciones jefes de turno mayo 2025	14926F
1260	Personal	Resolución Nº1260 de 09/06/2025: Sustitución Jefa de Obras, 3 de junio de 2025.	8618W
1261	Personal	Resolución Nº1261 de 09/06/2025: Complemento de productividad por trabajos extraordinarios del 12 al 30 mayo 2025	6164M
1262	Contratación	Resolución Nº1262 de 09/06/2025: Resolución adjudicando el contrato - prevención	8772J
1263	Personal	Resolución Nº1263 de 09/06/2025: Rectificación duración Programa Temporal de Empleo OTM	15910Y
1264	Personal	Resolución Nº1264 de 09/06/2025: Exclusión definitiva bolsa Conserje - Aspirante 36 Bolsa supletoria	15814P
1265	Personal	Resolución Nº1265 de 09/06/2025: SERVICIOS MINIMOS EL 11-06-2025	20353T
1266	Estadística	Resolución Nº1266 de 09/06/2025: Resolución incoación expediente de baja de oficio	18169K
1267	Personal	Resolución Nº1267 de 09/06/2025: Resolución indemnizaciones por razón del Servicio. Estadillos 16 a 24/2025	15415K
1268	Intervención	Resolución Nº1268 de 09/06/2025: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN. AYUDAS ASISTENCIALES. JGL 13/03/25. 3ª MENSUALIDAD	13954F
1269	Obras y Servicios	Resolución Nº1269 de 09/06/2025: Resolución alta agua finca uso exclusivo para riego	10803E
1270	Intervención	Resolución Nº1270 de 10/06/2025: Resolución Aprobación F/2025/63	20507H
1271	Intervención	Resolución Nº1271 de 10/06/2025: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN AYUDAS EXTREMA NECESIDAD. JGL 05/06/25	13947X
1272	Escuela Infantil 'El Texu'	Resolución Nº1272 de 10/06/2025: Resolución alta comedor junio	10356J
1273	Escuela Infantil 'El Texu'	Resolución Nº1273 de 10/06/2025: Resolución baja comedor junio	10356J
1274	Escuela Infantil 'El Texu'	Resolución Nº1274 de 10/06/2025: Resolución campamento Semana Santa y 2 mayo 2025	9382F
1275	Escuela Infantil 'El Texu'	Resolución Nº1275 de 10/06/2025: Resolución cambios uso junio	10356J
1276	Contratación	Resolución Nº1276 de 10/06/2025: Resolución de inicio de expediente y aprobación de memoria	20521C
1277	Personal	Resolución Nº1277 de 10/06/2025: Resolución acumulación puesto de Secretaría	10362R
1278	Personal	Resolución Nº1278 de 10/06/2025: Complemento de productividad por ejecución contrato comedores escolares.	4821X

20



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ANE9 CRVM 3ECJ YATC

Acta Sesión de Pleno 7 / 2025 de 27 de junio - SEFYCU 52274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 20 de 24



FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Anticulaesei
SECRETARIA ACCIDENTAL
07/06/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/06/2025

1279	Actas	Resolución Nº1279 de 10/06/2025: Nombramiento de abogado y procurador	20523E
1280	Actas	Resolución Nº1280 de 10/06/2025: Inscripción unión de hecho	20582M
1281	Tesorería	Resolución Nº1281 de 11/06/2025: Resolución ordenación de pagos. K 2025/32	18057E
1282	Festejos	Resolución Nº1282 de 11/06/2025: RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN MEMORIA	20182F
1283	Tesorería	Resolución Nº1283 de 11/06/2025: Resolución ordenación de pagos. K 2025/33	18057E
1284	Contratación	Resolución Nº1284 de 11/06/2025: Contrato mixto videomarcador - Resolución adjudicando contrato	11082R
1285	Personal	Resolución Nº1285 de 11/06/2025: Aprobación bolsa empleo Socorrista Acuático	18469C
1286	Oficina Técnica	Resolución Nº1286 de 11/06/2025: Resolución alcaldía toma razón cese de actividad	16851E
1287	Oficina Técnica	Resolución Nº1287 de 11/06/2025: Resolución de alcaldía toma de razón comunicación cese de actividad.	15728W
1288	Oficina Técnica	Resolución Nº1288 de 11/06/2025: Resolución de alcaldía toma de razón comunicación cese de actividad.	15352Y
1289	Oficina Técnica	Resolución Nº1289 de 11/06/2025: Resolución alcaldía	13534Y
1290	Oficina Técnica	Resolución Nº1290 de 11/06/2025: Resolución de alcaldía toma de razón comunicación cese de actividad.	15768A
1291	Oficina Técnica	Resolución Nº1291 de 11/06/2025: Resolución alcaldía	17688R
1292	Oficina Técnica	Resolución Nº1292 de 11/06/2025: Resolución de alcaldía	12153E
1293	Oficina Técnica	Resolución Nº1293 de 11/06/2025: Resolución Alcaldía toma en razón cese de actividad	19991Q
1294	Oficina Técnica	Resolución Nº1294 de 12/06/2025: Resolución Alcaldía toma en razón cese de actividad	20279Q
1295	Servicios Informáticos	Resolución Nº1295 de 12/06/2025: Resolución de Adjudicación del Contrato - SEIDOR TECH, SAU	19509X
1296	Festejos	Resolución Nº1296 de 12/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - A.A.S.	19198P
1297	Oficina Técnica	Resolución Nº1297 de 12/06/2025: Resolución Alcaldía toma en razón cese de actividad	15826F
1298	Obras y Servicios	Resolución Nº1298 de 12/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL SL	20558D
1299	Asuntos Generales	Resolución Nº1299 de 12/06/2025: Resolución reintegro de daños	19491X
1300	Intervención	Resolución Nº1300 de 12/06/2025: Resolución aprobación relación F/2025/64	20602P
1301	Intervención	Resolución Nº1301 de 12/06/2025: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN. AYUDAS ASISTENCIALES. 3ª MENSUALIDAD. JGL 27/02/25	13954F
1302	Turismo	Resolución Nº1302 de 12/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - FLOCK TECHNOLOGIES S.L.	16857N
1303	Actas	Resolución Nº1303 de 12/06/2025: Extinción unión de hecho	20645Z
1304	Oficina Técnica	Resolución Nº1304 de 12/06/2025: Precinto de actividad	3024A
1305	Contratación	Resolución Nº1305 de 12/06/2025: resolución adjudicando el contrato - impresoras	10304M
1306	Obras y Servicios	Resolución Nº1306 de 13/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - SALVA ECOLOGISTICA SL	19346W
1307	Delegación Especial de Deportes	Resolución Nº1307 de 13/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - COPRALVENT SL	11880A
1308	Patrimonio	Resolución Nº1308 de 13/06/2025: Resolución de Alcaldía: Cambio de titularidad de vado calle Bernardo Álvarez Galán, 4	18605Q
1309	Obras y Servicios	Resolución Nº1309 de 13/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - TINASTUR	19056R
1310	Estadística	Resolución Nº1310 de 13/06/2025: Resolución incoación expediente de baja de oficio	19053N
1311	Oficina Técnica	Resolución Nº1311 de 13/06/2025: Resolución de alcaldía conceder licencia ocupación de vía pública	6435N
1312	Estadística	Resolución Nº1312 de 13/06/2025: Resolución incoación expediente de baja de oficio	10778W
1313	Estadística	Resolución Nº1313 de 13/06/2025: Resolución incoación expediente de baja de oficio	19637Z
1314	Personal	Resolución Nº1314 de 16/06/2025: Nombramiento interino socorristas	18460P
1315	Patrimonio	Resolución Nº1315 de 16/06/2025: Resolución de Alcaldía: Autorización ocupación vía pública para mudanza	20527K
1316	Recaudación	Resolución Nº1316 de 16/06/2025: Aprobación liquidaciones - Mayo 2025.pdf	15874Y





FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Aniculaesei
SECRETARÍA ACCIDENTAL
07/08/2025AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/08/2025

1317	Estadística	Resolución Nº1317 de 16/06/2025: Resolución incoación expediente de baja de oficio	19779X
1318	Estadística	Resolución Nº1318 de 16/06/2025: Resolución incoación expediente de baja de oficio	20217E
1319	Oficina Técnica	Resolución Nº1319 de 16/06/2025: Restauración realidad física alterada	14765H
1320	Alcaldía	Resolución Nº1320 de 16/06/2025: Delegación de facultades celebración de matrimonio civil	13960P
1321	Personal	Resolución Nº1321 de 16/06/2025: Reconocimiento de servicios prestados D.C.N.	19437X
1322	Personal	Resolución Nº1322 de 16/06/2025: Sustitución Jefa de Obras y Servicios, 23 de mayo de 2025.	8618W
1323	Personal	Resolución Nº1323 de 16/06/2025: Resolución abono gastos locomoción por asistencia a Jornada.	14457E
1324	Alcaldía	Resolución Nº1324 de 16/06/2025: Delegación de facultades celebración de matrimonio civil	19981C
1325	Estadística	Resolución Nº1325 de 17/06/2025: Resolución incoación expediente de baja de oficio	19006Y
1326	Intervención	Resolución Nº1326 de 17/06/2025: Resolución aprobación relación F/2025/66	20803T
1327	Empleo y Formación	Resolución Nº1327 de 17/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - GARRIDO FEITO SL	20326F
1328	Empleo y Formación	Resolución Nº1328 de 17/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - E.J.P.R.	19938R
1329	Festejos	Resolución Nº1329 de 18/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - A.F.A.	19487Q
1330	Personal	Resolución Nº1330 de 18/06/2025: Sustitución Notificador Municipal, del 2 al 15 de junio de 2025	8581T
1331	Personal	Resolución Nº1331 de 18/06/2025: Resolución horas extraordinarias Policía Local, abril de 2025	13870P
1332	Personal	Resolución Nº1332 de 18/06/2025: Resolución horas extraordinarias Policía Local, mayo de 2025	13870P
1333	Empleo y Formación	Resolución Nº1333 de 18/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Pérez Aces S.L	20496R
1334	Nóminas	Resolución Nº1334 de 18/06/2025: RESOLUCIÓN APROBACIÓN PAGO DEUDA CON LA TGSS CCC 33000767732	9010P
1335	Oficina Técnica	Resolución Nº1335 de 18/06/2025: Requerimiento de legalización obras sin licencia	19399T
1336	Oficina Técnica	Resolución Nº1336 de 18/06/2025: Resolución de alcaldía conceder licencia obras ampliación red aérea BT y apoyo hormigón	10152A
1337	Policía Local	Resolución Nº1337 de 18/06/2025: Concesión renovación Lª para la tenencia de PPP; Lª Nº 08P-2025	19744Y
1338	Policía Local	Resolución Nº1338 de 18/06/2025: Concesión Lª para la tenencia de PPP; Lª Nº 09P-2025	20351Q
1339	Policía Local	Resolución Nº1339 de 18/06/2025: Concesión Lª para la tenencia de PPP; Lª Nº 10P-2025	20643X
1340	Festejos	Resolución Nº1340 de 18/06/2025: RESOLUCION DE ALCALDIA HOGUERA PILLARNO	19883Q
1341	Asuntos Generales	Resolución Nº1341 de 18/06/2025: Resolución definitiva procedimiento sancionador	12614W
1342	Oficina Técnica	Resolución Nº1342 de 18/06/2025: Resolución toma en razón declaración responsable	13264Y
1343	Oficina Técnica	Resolución Nº1343 de 18/06/2025: Resolución toma en razón declaración responsable	10168Y
1344	Tesorería	Resolución Nº1344 de 18/06/2025: Resolución ordenación de pagos. K/2025/34	18057E
1345	Personal	Resolución Nº1345 de 18/06/2025: Listado provisional admitidos/as y excluidos creación bolsa empleo Socorrismo	18469C
1346	Tesorería	Resolución Nº1346 de 18/06/2025: RESOLUCIÓN APROBANDO TASA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO	20876W
1347	Personal	Resolución Nº1347 de 18/06/2025: Resolución servicios mínimos huelga 20 junio 2025 escuelas 0 a 3	20353T
1348	Personal	Resolución Nº1348 de 18/06/2025: Resolución horas extra enero 2025 - Conserjes adscritos al PMAD	14732M
1349	Personal	Resolución Nº1349 de 18/06/2025: Horas extra diciembre 2024 - Conserjes adscritos al PMAD	12606J
1350	Personal	Resolución Nº1350 de 18/06/2025: Resolución aprobación horas extra servicios sociales mayo 2025	14306W
1351	Actas	Resolución Nº1351 de 18/06/2025: Inscripción unión de hecho	20888M
1352	Obras y Servicios	Resolución Nº1352 de 18/06/2025: Resolución Propuesta de Nombramiento Dirección de Obra y fecha firma Acta de Replanteo	3307T
1353	Festejos	Resolución Nº1353 de 18/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - CUARTA CALLE SL	20204M
1354	Festejos	Resolución Nº1354 de 18/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - P.M.F.	20208R

22



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ANE9 CRVM 3ECJ YATC

Acta Sesión de Pleno 7 / 2025 de 27 de junio - SEFYCU 52274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 22 de 24



FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Anticulaesei
SECRETARIA ACCIDENTAL
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/08/2025

1355	Policía Local	Resolución Nº1355 de 18/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Drager Hispania SAU	19392J
1356	Festejos	Resolución Nº1356 de 18/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - PUBLISER XXI SL	19881N
1357	Festejos	Resolución Nº1357 de 19/06/2025: RESOLUCION ALCALDIA APROBACION MEMORIA	18566M
1358	Festejos	Resolución Nº1358 de 19/06/2025: RESOLUCION ALCALDÍA EL ERRANTE	15285E
1359	Festejos	Resolución Nº1359 de 19/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - P.P.B.	20277N
1360	Festejos	Resolución Nº1360 de 19/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - A.E.T.	19440A
1361	Festejos	Resolución Nº1361 de 19/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - A.E.T.	19443E
1362	Asuntos Generales	Resolución Nº1362 de 19/06/2025: Resolución definitiva procedimiento sancionador	12578W
1363	Asuntos Generales	Resolución Nº1363 de 19/06/2025: Resolución definitiva procedimiento sancionador	12617Z
1364	Asuntos Generales	Resolución Nº1364 de 19/06/2025: Resolución definitiva procedimiento sancionador	12613T
1365	Recaudación	Resolución Nº1365 de 19/06/2025: Padrón apertura temprana diciembre 2024 y campamento navidad	20861Z
1366	Recaudación	Resolución Nº1366 de 19/06/2025: Resolución de Aprobación de Padrón de comedor diciembre 2024 y campamento de Navidad 2024	21012J
1367	Recaudación	Resolución Nº1367 de 19/06/2025: Decreto de Incoación de multas NMUL/2025/11	21017Q
1368	Asuntos Generales	Resolución Nº1368 de 19/06/2025: Resolución definitiva procedimiento sancionador	12616Y
1369	Oficina Técnica	Resolución Nº1369 de 19/06/2025: Resolución de alcaldía conceder licencia ocupación de vía pública	16739Z
1370	Asuntos Generales	Resolución Nº1370 de 20/06/2025: Resolución definitiva procedimiento sancionador	14454A
1371	Policía Local	Resolución Nº1371 de 20/06/2025: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - SEÑALIZACIONES INTEGRALES DEL NORTE SL	16645T
1372	Asuntos Generales	Resolución Nº1372 de 20/06/2025: Resolución definitiva procedimiento sancionador	14411Q
1373	Intervención	Resolución Nº1373 de 20/06/2025: RESOLUCIÓN ALCALDÍA. RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN. AYUDAS ASISTENCIALES. JGL 12/06/25	13954F
1374	Intervención	Resolución Nº1374 de 20/06/2025: RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN. AYUDAS EXTREMA NECESIDAD. JGL 12/06/25	13947X
1375	Personal	Resolución Nº1375 de 20/06/2025: Resolución contratación C.L.P - Sustitución TEI reducción de jornada.	8327Q
1376	Personal	Resolución Nº1376 de 23/06/2025: Lista definitiva aspirantes admitidos prueba de natación	18469C
1377	Patrimonio	Resolución Nº1377 de 23/06/2025: Resolución de Alcaldía prórroga autorización bar Arnao	5483Q
1378	Asuntos Generales	Resolución Nº1378 de 23/06/2025: Resolución definitiva procedimiento sancionador	14411Q
1379	Oficina Técnica	Resolución Nº1379 de 23/06/2025: Resolución de alcaldía conceder licencia canalización tipo 2T	10115Z
1380	Oficina Técnica	Resolución Nº1380 de 23/06/2025: Resolución de alcaldía conceder licencia obras de ampliación en red aérea BT. Romadoiro.	10363T
1381	Oficina Técnica	Resolución Nº1381 de 23/06/2025: Resolución Alcaldía	6077Q
1382	Tesorería	Resolución Nº1382 de 23/06/2025: Resolución ordenación de pagos. K/2025/35.	18057E
1383	Contratación	Resolución Nº1383 de 23/06/2025: Resolución inicio expediente y aprobación de memoria	15984A

INTERVENCIONES: Las intervenciones recaídas en el debate de este asunto, se incorporan al vídeoacta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 27 de junio 2025"), autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 - contrato administrativo Expt. 2165/2022 - SEGEX 4302A

14. Ruegos y preguntas

23



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ANE9 CRVM 3ECJ YATC

Acta Sesión de Pleno 7 / 2025 de 27 de junio - SEFYCU 52274

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 23 de 24



FIRMADO POR

Catalina Gabriela Balañ Aniculaesei
SECRETARIA ACCIDENTAL
07/08/2025



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Secretaría del Pleno

Expediente 20835N

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Alcaldía-Presidencia, se efectúan las intervenciones que se incorporan al vídeo-acta (código de documento "AytoCastrillon Pleno ordinario de 27 de junio 2025" autenticada con los requisitos legalmente establecidos, generada por la empresa EVERYCODE S.L. CIF B98657711 – contrato administrativo Expt. 2165/2022-SEGEX 4302A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13 horas del día expresado en el encabezamiento. De todo ello se extiende la presente acta, que firma la Alcaldía-Presidencia, con la Secretaría que certifica.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
07/08/2025

